



MIAMBIENTE

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE VERIFICACION DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL**

www.miambiente.gob.pa
Albrook, Edificio 804
Apartado C-0843 - Balboa, Ancón - Rep. de Panamá.

Teléfono: 500-0847
Teléfono: 500-0837

Panamá, 17 de enero de 2019

Nota DIVEDA-025 – 2019

Señora

FÉLIZ ALBERTO CÁCERES

Representante Legal

ALCA HOLDING INTERNATIONAL, S.A.

En Su Despacho

Señor Cáceres:

Con relación al Plan de Auditoría Ambiental voluntaria presentada por la empresa Alca Holding International, S.A., ubicada en el corregimiento y distrito de Boquete, provincia de Chiriquí; comunicamos que *damos por aceptado* el referido documento, por lo que puede proceder a dar inicio al proceso de auditó.

Por lo antes expuesto, deberá presentar lo siguiente:

- Informe de Auditoría Ambiental y el PAMA, tal como lo establece el Artículo No.27 del Decreto Ejecutivo No. 57 de 10 de agosto de 2004.
- El informe de Auditoría Ambiental y PAMA, debe ser entregado por el Representante Legal de la empresa con copia de cédula de identidad personal y, además, deberá contener la siguiente documentación:
 - Paz y Salvo vigente, expedido por el Ministerio de Ambiente.
 - Matriz de categorización de Auditoría Ambiental y PAMA, firmada por el representante legal de la empresa.
 - Copia del recibo de pago con el original para su cotejo.
- Presentar un (1) original, una (1) copia en formato impreso y cinco (5) copias en formato digital (CD).
- Incluir hojas de vida y títulos universitarios del personal de apoyo.
- Los análisis ambientales deben presentarse con sus respectivas conclusiones y firmados por el responsable que los realizó, además debe incluir métodos, instrumentos y puntos de muestreo de los parámetros a medir.
- Presentar certificado actualizado de calibración al momento de realizar la medición, por parte del fabricante u otro ente autorizado por el mismo, para los equipos que se utilizarán en el proceso de auditó que de acuerdo a sus especificaciones técnicas así lo requieran.
- En caso de que se omita la evaluación de alguna normativa vigente, o de un aspecto o impacto ambiental relevante para la actividad, tanto el Ministerio de Ambiente como las



MIAMBIENTE

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE VERIFICACION DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL**

Autoridades Competentes, podrán solicitar durante el proceso de Auditoría Ambiental que los mismos sean incorporados en el marco de la Auditoría Ambiental.

Para mayor información comunicarse a la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental, al teléfono: 500-0847.

Atentamente,

IRIS BARRIOS

Directora de Verificación del Desempeño Ambiental

IB/ac

C:C: Yilka Aguirre – Directora Regional de Chiriquí



**MINISTERIO DE
AMBIENTE**